



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PORRERES

**14981**

*Aprobación inicial ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales*

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres en sesión de 28/9/2015 acordó aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales. Por lo cual se somete a un periodo de información pública, por plazo de treinta días, mediante edicto publicado en el BOIB por el que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones. En el supuesto de que no se presenten ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Porreres, 7/10/2015

**La alcaldesa,**  
Francisca Mora Veny

